



De publicación inmediata: 28/10/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO INTRODUCE LEGISLACIÓN PARA PROPORCIONAR HERRAMIENTAS ADICIONALES DE CUMPLIMIENTO PARA RESPONSABILIZAR A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

La nueva legislación elimina los topes de penalización por incumplimiento de la respuesta a tormentas

Agiliza y aclara el proceso de revocación de franquicias después de un incumplimiento reiterado para brindar un servicio seguro y confiable

Obliga a la PSC a limitar la cantidad de dinero que los contribuyentes aportan a los salarios de los ejecutivos de servicios públicos

También se requiere que la PSC estudie si los proveedores privados de agua en Long Island deben estar bajo control municipal

La delegación de Long Island de la Asamblea Legislativa del Estado apoya el proyecto de ley

El gobernador Andrew M. Cuomo propuso hoy una nueva legislación para fortalecer las herramientas de cumplimiento del estado para responsabilizar a las empresas de servicios públicos por el incumplimiento generalizado en la preparación y respuesta a la realidad de fenómenos meteorológicos más frecuentes y extremos, como la tormenta tropical Isaías. De ser aprobada por la Asamblea Legislativa, la nueva ley aumentaría drásticamente las sanciones a los accionistas por no cumplir los planes de respuesta ante emergencias y otras violaciones a la ley de servicios públicos, las reglamentaciones o las órdenes de la Comisión de Servicios Públicos (PSC por sus siglas en inglés). La nueva ley también agilizaría y aclararía el proceso de revocación de las franquicias de servicios públicos por incumplimientos recurrentes. Además, el proyecto de ley obliga a la PSC a limitar la cantidad de dinero que los contribuyentes aportan a los salarios de los ejecutivos de servicios públicos.

Por último, el proyecto de ley también exigirá a la PSC que estudie si los proveedores privados de agua como American Water en Long Island deberían estar bajo control municipal. La mayoría de la delegación de Long Island de la Asamblea Legislativa del estado se unió al anuncio, comprometiéndose a patrocinar el proyecto de ley y ayudar a garantizar su aprobación.

"Dios no le dio a la compañía de servicios públicos la franquicia: la gente del Estado le dio a la compañía de servicios públicos el derecho a operar", **comentó el gobernador Cuomo**. "Si las personas de este estado permiten que la compañía de servicios

públicos opere, las personas del estado pueden revocarle su derecho a operar. Por lo tanto, tienen una multa o una revocación, pero ambos son muy difíciles de ejecutar en este momento por la ley actual, entonces necesitamos cambiar la ley. Los neoyorquinos ya no serán intimidados por las compañías de servicios públicos que durante mucho tiempo creyeron que son demasiado grandes para fracasar. El abuso de la confianza pública por parte de las empresas de servicios públicos no se tolerará en el estado de Nueva York. La multa debe estar en consonancia con los daños causados por las empresas de servicios públicos. Al eliminar los límites de las sanciones y facilitar el camino hacia la revocación de las franquicias, las empresas de servicios públicos serán responsabilizadas".

La nueva legislación también lograría lo siguiente:

- Extender los mecanismos de cumplimiento a otros tipos de servicios públicos, tales como electricidad, cable, televisión y agua
- Otorgar al Estado la autoridad para reclamar hasta \$500 por hogar, por daños al consumidor, como alimentos estropeados y medicamentos perdidos debido a cortes prolongados
- Exigir un plan para mejorar las comunicaciones con los clientes por parte de las empresas de servicios públicos durante un corte

En virtud de las normas vigentes, las empresas de servicios públicos proporcionan a la PSC los planes de respuesta ante emergencias y se les exige que se preparen para los cortes de servicio consecuencia de las condiciones climáticas extremas. Los acontecimientos recientes han demostrado que las sanciones en la Ley de Servicios Públicos (PSL, por sus siglas en inglés) no han sido un elemento disuasivo suficiente contra las acciones o la inacción que incumplen dichos planes de respuesta ante emergencias. Estas infracciones no solo ponen en peligro la salud y la seguridad públicas, sino que los contribuyentes merecen un mejor servicio, y las empresas de servicios públicos deben ser sometidas a normas más altas, considerando la franquicia que se les otorga para brindar servicio a sus clientes.

El proyecto de ley enmendaría la ley de servicios públicos para aumentar las sanciones al eliminar los límites existentes y reemplazar el sistema de evaluación de sanciones actual con un sistema que determina penalizaciones dependiendo de la naturaleza y el alcance de los daños causados por las empresas de servicios públicos que violen la ley. En la actualidad, las sanciones relacionadas con la confiabilidad y continuidad del servicio eléctrico, incluido el restablecimiento después de un corte o evento importante, empiezan en \$100.000 o 0,02 del 1% de los ingresos brutos intraestatales anuales por explotación, lo que sea mayor, por cada delito distinto e independiente. Las sanciones ascienden a \$500.000 o 0,04 del 1%, la que sea mayor, para los servicios combinados de electricidad y gas en el restablecimiento del servicio eléctrico luego de un evento de corte importante o emergencia.

La disposición que aclara la revocación abordará las cuestiones que incluyen la propiedad y la transferencia de bienes como subestaciones, cables y camiones para garantizar que no se cobre nuevamente a los contribuyentes que los financiaron en el caso de que un nuevo operador se haga cargo. El proyecto de ley también autorizaría el nombramiento de un receptor si la PSC continúa en la revocación del certificado para

operar de las empresas de servicios públicos, lo que garantizará que el funcionamiento de una empresa de servicios públicos sea de interés público durante una transición.

Además, el proyecto de ley exige que la PSC estudie si los proveedores privados de agua en Long Island deben estar bajo control municipal, para mejorar la prestación del servicio de agua a los contribuyentes. Las inquietudes recientes sobre la calidad del servicio de agua y la gestión de los suministros de agua privados garantizan un escrutinio más detallado para determinar si el público estaría mejor atendido por una entidad municipal. El proyecto de ley requeriría que la PSC emita un informe antes del 1. ° de abril de 2021.

El senador Jim Gaughran dijo: "El agua pública es un derecho humano. Durante años, American Water de Nueva York ha explotado a los habitantes de Long Island con tasas escandalosamente altas y prácticas empresariales vergonzosas. Agradezco al gobernador Cuomo por su liderazgo y asociación en la lucha para evitar que las empresas privadas de agua se beneficien de las espaldas de los ciudadanos de Long Island, y espero con ansias aprobar esta legislación. Todos los habitantes de Long Island tienen derecho a un servicio de agua pública segura y limpia".

El senador Kevin Thomas afirmó: "Durante mucho tiempo, las empresas de servicios públicos han abusado de la confianza que los contribuyentes y el Estado han puesto en ellos, especialmente en Long Island. Como Presidente del Comité de Protección al Consumidor, he luchado arduamente para garantizar que las empresas de servicios públicos rindan cuentas cuando no cumplan con su responsabilidad de brindar un servicio seguro y confiable a los contribuyentes. Quiero agradecer al gobernador Cuomo y a mis colegas por dar un paso para defender a los consumidores de Nueva York, al apoyar esta fundamental legislación".

El senador John E. Brooks expresó: "Apoyo plenamente la legislación propuesta por el gobernador Cuomo que proporcionará una mayor autoridad a la Comisión de Servicios Públicos para proteger a los consumidores de las prácticas cuestionables de las empresas de servicios públicos privadas. Durante los últimos 4 años, me he reunido con altos funcionarios de la administración de una empresa de agua privada que es un proveedor importante para muchas comunidades del condado de Nassau y que han estado cuestionando las prácticas y los precios relacionados con los programas de tarifas, la efectividad de los precios de conservación, las tarifas de las bocas de incendio, las obligaciones fiscales y más. Creo que un estudio de la PSC para determinar la utilidad de un proveedor de propiedad municipal para los consumidores de Long Island redundará en el mejor interés del público".

El senador Todd Kaminsky señaló: "Los ciudadanos de Long Island en la costa sur están hartos de las empresas de servicios públicos, como American Water, que no están a la altura y, sin embargo, se resisten a una reforma, incluso cuando está obviamente justificada. Las acciones del Gobernador demuestran hoy que ya no les permitiremos que actúen con impunidad y que se aprovechen de los contribuyentes que están al límite. Estos proyectos de ley garantizarán que las entidades que ofrezcan servicios esenciales, como el agua, actúen de forma responsable y sean responsabilizadas ante los clientes".

La senadora Monica Martinez expresó: "Agradezco al gobernador Cuomo por su rápida acción para responsabilizar a las empresas de servicios públicos cuando violan la confianza del público y no responden adecuadamente a los eventos y tormentas naturales; dejando a los residentes desesperados y sin respuestas, al no comunicarse adecuadamente con los clientes. Al otorgar a la Comisión de Servicios Públicos la capacidad de poner en marcha varios amparos que garanticen que nuestros residentes reciban no solo el servicio de las empresas de servicios públicos, sino también el servicio al cliente por el que pagan. Long Island es especialmente susceptible a las catástrofes naturales, y debemos contar con una empresa de servicios públicos confiable en el lugar que pueda satisfacer las demandas de los clientes, especialmente durante los tiempos difíciles desde que comenzó la pandemia de COVID, cuando muchos están trabajando desde su hogar".

La senadora Anna Kaplan expresó: "PSEG LI, Altice y Verizon hicieron sufrir a los habitantes de Long Island en agosto cuando fracasaron por completo en su respuesta a la tormenta tropical Isaías. Está claro que necesitamos lineamientos de protección estrictos para hacer que estas empresas de servicios públicos se responsabilicen por sus fracasos, necesitamos mejores protecciones al consumidor para nuestros residentes, y el estado necesita tener más flexibilidad para desplazar a estas compañías si no pueden o no quieren satisfacer las necesidades de los habitantes de Long Island en una emergencia. Estoy agradecida por el liderazgo del gobernador Cuomo para proponer nuevas medidas para hacer justamente eso, y lucharé por su aprobación cuando regrese a Albany".

El asambleísta Charles Lavine dijo: "Durante mucho tiempo, los habitantes de Long Island se han visto desfavorecidos al estar a merced de las empresas de servicios públicos, las compañías de cable y de comunicación y las empresas privadas de agua. Ya es suficiente. Esta legislación, que me enorgullece apoyar, proporcionará protecciones mejoradas y necesarias para nuestros ciudadanos".

La asambleísta Judy Griffin señaló: "Esta ley es una gran victoria para los contribuyentes de Long Island y del distrito 21 de la Asamblea que pagan tasas exorbitantes con un servicio irregular y deficiente. Apoyo plenamente esta legislación que hará que las empresas de servicios públicos rindan cuentas a sus clientes y finalmente les dará a los contribuyentes lo que necesitan, un servicio confiable donde no se los castiga por la incapacidad de las empresas de servicios públicos".

La asambleísta Michaelle Solages dijo: "Esta legislación protegerá los intereses de los consumidores residentes de Nueva York en asuntos de servicios públicos residenciales. Cada neoyorquino merece servicios eficientes, especialmente en momentos de emergencia. Espero con ansias trabajar con mis colegas y con el gobernador Cuomo para garantizar que las empresas de servicios públicos privadas hagan lo correcto para con los contribuyentes".

La asambleísta Taylor Darling comentó: "Quiero agradecer al gobernador Cuomo por su compromiso continuo para responsabilizar a nuestras empresas de servicios públicos por las violaciones a la confianza pública. Los neoyorquinos merecen algo mejor y esta legislación hará que los responsables rindan cuentas de sus acciones con el cumplimiento necesario de la ley".

El gobernador Cuomo anunció previamente que el Departamento de Servicios Públicos (DPS, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York completó la primera fase de su investigación en tiempo récord de la preparación y restablecimiento de los servicios públicos relacionados con la tormenta tropical Isaías. Como resultado, el Departamento envió cartas de notificación de presunta infracción a cuatro proveedores de servicios eléctricos (Con Edison, Orange & Rockland, PSEG LI y Central Hudson) y al proveedor de telefonía, cable e Internet Altice-Optimum que enfrentan fuertes sanciones y deben tomar medidas correctivas inmediatas para que no se repitan fallas similares durante el resto de la temporada de huracanes. Esta fue la primera vez que el DPS se puso al frente del proceso de investigación con notificaciones de aparente infracción y ha reducido el proceso de investigación de los 12 a 24 meses habituales a tan sólo 6 meses.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)